

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES**

CIRCULAR N° 1122

VISTOS: Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: Sustituye la Circular N° 1096: "Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual y de la Cuota del Fondo de Pensiones, para los efectos establecidos en la Circular N° 735".

- Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, expresados en pesos de diciembre de 1999, son los siguientes:

PERIODOS					
INGRESO IMPONIBLE(\$)	90.500	150.670	226.004	452.009	904.018
ENERO 1999 - DICIEMBRE 1999					
SALDO INICIAL (\$)	1.993.099	3.318.227	4.977.340	9.954.680	19.909.359
ENERO 1997 - DICIEMBRE 1999					
SALDO INICIAL(\$)	1.708.304	2.844.083	4.266.124	8.532.248	17.064.496
ENERO 1994 - DICIEMBRE 1999					
SALDO INICIAL(\$)	1.311.837	2.184.022	3.276.033	6.552.067	13.104.133
ENERO 1988 - DICIEMBRE 1999					
SALDO INICIAL(\$)	618.784	1.030.187	1.545.280	3.090.560	6.181.119
JULIO 1981 - DICIEMBRE 1999					
SALDO INICIAL(\$)	9.050	15.067	22.600	45.201	90.402

- Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.07.1981	1.189,00	30.06.1981	1.188,49
01.01.1988	4.046,48	31.12.1987	4.044,03
01.01.1994	10.623,53	31.12.1993	10.623,18
01.01.1997	13.282,14	31.12.1996	13.280,43
01.01.1999	14.685,87	31.12.1998	14.685,39
31.12.1999	15.066,96	31.12.1999	15.066,96

- La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros. Los citados valores aparecen en los Cuadros "Composición de la Cotización Adicional", publicados

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

en los Boletines Estadísticos de esta Superintendencia y corresponden a los siguientes períodos:

12 meses, noviembre 1998 - octubre 1999:	0,64%.
36 meses, noviembre 1996 - octubre 1999:	0,63%.
72 meses, noviembre 1993 - octubre 1999:	0,68%.
144 meses, enero 1988 - octubre 1999:	1,02%.
Histórica enero 1988 - octubre 1999:	1,02%.

Los valores observados corresponden al promedio simple del valor del seguro de invalidez y sobrevivencia para los meses considerados en cada caso.

4. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota para los períodos considerados, tabla de estructura de comisiones y cálculo de costo previsional.
5. La estructura de comisiones corresponde a la informada por las Administradoras para el mes de abril del 2000.
6. La presente Circular sustituye a la Circular N° 1.096, de fecha 29 de septiembre de 1999.
7. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 1° de febrero del 2000, para los efectos establecidos en la Circular N° 735.

**JULIO BUSTAMANTE JERALDO
SUPERINTENDENTE DE A.F.P.**

SANTIAGO, 1° de febrero del 2000.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CUADRO 1: INFORMACION ULTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO ENERO 1999 - DICIEMBRE 1999 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$90.500	\$150.670	\$226.004	\$452.009	\$904.018	%
APORTA FOMENTA	14,42	14,54	14,60	14,66	14,69	16,13
CUPRUM	15,06	15,06	15,06	15,06	15,06	16,26
HABITAT	14,86	14,98	15,04	15,11	15,14	16,28
MAGISTER	16,78	16,89	16,95	17,01	17,04	18,45
PLANVITAL	14,30	14,55	14,67	14,80	14,86	16,11
PROVIDA	14,90	14,98	15,02	15,07	15,09	16,21
SANTA MARIA	14,50	14,62	14,68	14,74	14,77	16,00
SUMMA BANSANDER	14,88	14,97	15,02	15,07	15,09	16,34
SISTEMA	14,87	14,96	15,01	15,06	15,08	16,26

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
(3) Deflactada por U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos del 31 de diciembre de 1999.

CUADRO 2: INFORMACION ULTIMOS 36 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO ENERO 1997 - DICIEMBRE 1999 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$90.500	\$150.670	\$226.004	\$452.009	\$904.018	%
APORTA FOMENTA	4,71	4,78	4,82	4,86	4,87	6,16
CUPRUM	4,60	4,60	4,60	4,60	4,60	5,65
HABITAT	5,81	5,88	5,92	5,95	5,97	6,99
MAGISTER	5,20	5,30	5,36	5,41	5,43	6,57
PLANVITAL	4,59	4,92	5,09	5,25	5,34	6,36
PROVIDA	5,33	5,39	5,42	5,46	5,47	6,50
SANTA MARIA	5,07	5,16	5,20	5,24	5,26	6,33
SUMMA BANSANDER	4,70	4,77	4,80	4,84	4,86	5,98
SISTEMA	5,18	5,25	5,28	5,32	5,33	6,38

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
(3) Deflactada por U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos del 31 de diciembre de 1999.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CUADRO 3: INFORMACION ULTIMOS 72 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO ENERO 1994 - DICIEMBRE 1999						
(En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$90.500	\$150.670	\$226.004	\$452.009	\$904.018	%
CUPRUM	4,72	4,72	4,72	4,72	4,72	6,19
HABITAT	5,12	5,16	5,18	5,20	5,21	6,51
MAGISTER	4,48	4,55	4,59	4,63	4,65	6,17
PLANVITAL	4,22	4,50	4,64	4,78	4,85	6,35
PROVIDA	4,78	4,84	4,87	4,90	4,92	6,31
SANTA MARIA	4,47	4,53	4,56	4,59	4,61	6,01
SUMMA BANSANDER	4,38	4,45	4,48	4,51	4,53	6,01
SISTEMA	4,74	4,79	4,82	4,85	4,86	6,26

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
(3) Deflactada por U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos del 31 de diciembre de 1999.

CUADRO 4: INFORMACION ULTIMOS 144 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO ENERO 1988 - DICIEMBRE 1999						
(En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$90.500	\$150.670	\$226.004	\$452.009	\$904.018	%
CUPRUM	7,91	7,97	8,00	8,03	8,05	10,00
HABITAT	7,79	7,84	7,86	7,88	7,90	9,54
MAGISTER	7,62	7,73	7,79	7,85	7,88	9,87
PLANVITAL	7,13	7,42	7,57	7,71	7,78	9,89
PROVIDA	7,17	7,29	7,35	7,41	7,43	9,14
SANTA MARIA	7,21	7,29	7,33	7,38	7,40	9,14
SUMMA BANSANDER	7,62	7,74	7,80	7,86	7,88	9,79
SISTEMA	7,49	7,59	7,63	7,68	7,70	9,48

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
(3) Deflactada por U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos del 31 de diciembre de 1999.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del D.L. N° 3.500 y en la Circular N° 735.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

CUADRO 5: INFORMACION DESDE INICIO DEL SISTEMA

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO JULIO 1981 - DICIEMBRE 1999 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$90.500	\$150.670	\$226.004	\$452.009	\$904.018	%
CUPRUM	7,95	8,10	8,17	8,25	8,28	11,62
HABITAT	7,80	7,88	7,93	7,97	7,99	11,24
MAGISTER (5)	7,08	7,35	7,47	7,60	7,66	11,31
PLANVITAL	6,77	7,20	7,41	7,62	7,72	11,53
PROVIDA	7,13	7,30	7,38	7,46	7,50	10,96
SANTA MARIA	7,11	7,26	7,34	7,41	7,45	10,95
SUMMA BANSANDER	7,45	7,66	7,77	7,87	7,92	11,50
SISTEMA	7,44	7,60	7,67	7,75	7,79	11,21

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.
(3) Deflactada por U.F.
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos del 31 de diciembre de 1999.
(5) Período noviembre 1981 - diciembre 1999.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del D.L. N° 3.500 y en la Circular N° 735.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES

Abril de 2000

AFP	COTIZANTES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES				COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (2)				AFILIADOS PENSIONADOS			
	DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES				DEPOSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES				RETIROS PROGRAM. Y RENTAS TEMPORALES			
	Fija (\$)		Porcentual % (1)		Fija (\$)		Porcentual % (1)		Fija (\$)		Porcentual %	
	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 1	Fondo 2	Fondo 1	Fondo 2
APORTA FOMENTA	480	480	2,95	2,95	480	480	2,95	2,95	0	0	0,00	0,00
CUPRUM	0	0	2,56	2,56	0	0	1,90	1,90	0	0	1,00	1,00
HABITAT	790	790	2,16	2,16	790	790	1,25	1,25	0	0	1,25	1,25
MAGISTER	450	450	2,85	2,85	450	450	2,50	2,35	0	0	0,00	1,25
PLANVITAL	1.000	1.000	2,55	2,55	1.000	1.000	0,00	0,00	1.495	1.495	0,00	0,00
PROVIDA	390	390	2,25	2,25	390	390	1,40	1,40	0	0	0,00	0,00
SANTA MARIA	695	695	2,39	2,39	695	695	1,40	1,40	0	0	1,25	1,25
SUMMA BANSANDER	690	690	2,38	2,38	690	690	1,40	1,40	0	0	1,25	1,25

NOTAS:

(1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible, corresponde a la cotización adicional.

(2) Afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.

CALCULO DEL COSTO PREVISIONAL

$$\text{COSTO PREVISIONAL} = \text{INGRESO IMPONIBLE} \times \text{COMISION PORCENTUAL} + \text{COMISION FIJA}$$

EJEMPLO :

Para una persona con remuneración imponible de \$200.000 mensuales, el costo previsional mensual en una AFP con cotización adicional de 3,00% y comisión fija = \$245 sería de : $\$200.000 \times 3,00\% + 245 = \6.245 al mes.

COSTO PREVISIONAL MENSUAL DEL FONDO TIPO 1 Y FONDO TIPO 2 PARA COTIZANTES DEPENDIENTES Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTOS ENTRE ADMINISTRADORAS

Abril de 2000

AFP	INGRESO IMPONIBLE									
	\$90.500		\$150.670		\$226.004		\$452.009		\$904.018	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)
APORTA FOMENTA	\$3.150	\$9.996	\$4.925	\$13.740	\$7.147	\$20.064	\$13.814	\$39.132	\$27.149	\$81.984
CUPRUM	\$2.317	\$0	\$3.857	\$924	\$5.786	\$3.732	\$11.571	\$12.216	\$23.143	\$33.912
HABITAT	\$2.745	\$5.136	\$4.044	\$3.168	\$5.672	\$2.364	\$10.553	\$0	\$20.317	\$0
MAGISTER	\$3.029	\$8.544	\$4.744	\$11.568	\$6.891	\$16.992	\$13.332	\$33.348	\$26.215	\$70.776
PLANVITAL	\$3.308	\$11.892	\$4.842	\$12.744	\$6.763	\$15.456	\$12.526	\$23.676	\$24.052	\$44.820
PROVIDA	\$2.426	\$1.308	\$3.780	\$0	\$5.475	\$0	\$10.560	\$84	\$20.730	\$4.956
SANTA MARIA	\$2.858	\$6.492	\$4.296	\$6.192	\$6.097	\$7.464	\$11.498	\$11.340	\$22.301	\$23.808
SUMMA BANSANDER	\$2.844	\$6.324	\$4.276	\$5.952	\$6.069	\$7.128	\$11.448	\$10.740	\$22.206	\$22.668

(*)

Corresponde a la diferencia de costo previsional entre AFP con costo más bajo, para cada nivel de remuneración imponible, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en la Circular N°735.